



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2024

Carrera:

Prof. en Educación Tecnológica RES N° 311/14

Espacio curricular

Equipo Docente

UDI "Accesibilidad lingüística en el aula.
Aproximación a la LSA"

PROF. Natalia Gonzalez Lebas

1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

En las dos últimas décadas la comunidad sorda en argentina ha estado en lucha constante por sus derechos y el reconocimiento de su identidad. Las personas sordas construyen su identidad a partir de las experiencias de los modos de vida y de relación. La lengua en esta construcción de la subjetividad forma un papel esencial.

En el marco de la Ley de Educación Nacional y las Resoluciones de CFE N° 155/11, N° 311/16, N° 174/12, la reciente sancionada Ley 27710; la Ley de Educación de Chubut N° VIII 91 y la Resol ME-CH 196/19, entre otras, es que se da reconocimiento a la lengua de señas como lengua natural de la comunidad sorda y como lengua que permitirá el acceso al curriculum.

Borsani(2019) recupera la noción de accesibilidad planteada en la convención de los derechos de las personas con discapacidad entendiendo que la Accesibilidad "supone el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, disponer de un bien cultural, visitar un lugar o acceder a un servicio independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o psíquicas es indispensable e imprescindible pivotear sobre este concepto, en tanto condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener, sobre el que debe girar todo accionar en torno a la inclusión"

Las barreras de comunicación suelen ser el primer impedimento para muchos estudiantes para acceder a los saberes del Currículum y para su participación plena en la vida institucional.

Desde el marco de la Educación Inclusiva, la formación inicial de los docentes debe focalizarse en una transformación de la mirada en la concepción de la enseñanza.

La heterogeneidad de las aulas ha planteado una problemática y puesto en tensión a la enseñanza tradicional. Para Anijovich (2022), es esencial el diseño de la enseñanza para la diversidad que implica reflexionar sobre el uso de los espacios en el entorno educativo, la organización del trabajo en el aula y las consignas de trabajo. La enseñanza es la que debe adaptarse a la diversidad y en este sentido el rol docente dentro de las aulas heterogéneas cumple un rol fundamental.

La formación profesional requiere la comprensión de esta realidad compleja y exige la preparación en capacidades que permita a los docentes trabajar en ella. Los institutos de formación docente deben asumir la responsabilidad de brindar una variedad de conocimientos y promover el desarrollo de las capacidades necesarias para colaborar en la construcción del perfil del maestro/a bajo la perspectiva de la pedagogía inclusiva.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales

Al acreditar la asignatura los y las estudiantes deberán evidenciar que son capaces de:

- Desplegar estrategias básicas lingüísticas de conversación en Lengua de Señas Argentina, que favorezcan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos (Habilidades de la competencia comunicativa: producción, comprensión e interacción)
- Utilizar la lengua de señas en sus formas sencillas coloquiales de expresión.
- Adquirir de elementos teórico-prácticos de la Lengua de Señas Argentina que permitan una mayor reflexión sobre la lengua
- Conocer los principios básicos de la organización gramatical de la lengua de señas, así como también adquirir vocabulario elemental para uso en contexto educativo
- Desplegar de la capacidad expresiva del cuerpo y del rostro, el dominio del espacio tridimensional, la habilidad manual y la ampliación del campo visual, tanto como los comportamientos y actitudes propias de un acto de comunicación humana.
- Desarrollar habilidades pedagógicas que les permitan identificar posibles barreras al aprendizaje y diseñar la enseñanza para la diversidad.
- Adquirir nociones básicas respecto a la diversidad lingüística, el concepto de lenguas naturales y el reconocimiento de la lengua como identidad cultural de una comunidad

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

Contenidos Comunicativos: -Saludos formales e informales-Presentación personal y de terceros-Números-Dar y pedir información sobre datos personales (edad, estado civil, dirección, teléfono, DNI, e mail, profesión, etc.)- Pedir repetición de información. Personas de la familia. Lugares.. Descripciones básicas en LSA, personas, objetos Contar rutinas de la vida diaria, hábitos, experiencias personales, frecuencia de actividades.-Expresar dudas, indecisión, .-Expresar gustos o

preferencias- Pedir disculpas o excusarse por algo.-Preguntas de uso frecuente.-Expresar alternativas-Narrar historias breves.-Expresar sentimientos. Giros idiomáticos

Contenidos gramaticales:

Sistema de base de construcción de la lengua: configuración, orientación, ubicación, movimiento y dirección.

Componentes no manuales: la afirmación y la negación. preguntas. . Deletreo-pronombres-oraciones enunciativas simples, afirmativas y negativas. Oraciones interrogativas abiertas y cerradas. Verbos direccionales y no direccionales . Números cardinales Adjetivos posesivos, calificativos. Adverbios locativos, cuantificadores. Reconocimiento y empleo del tiempo pasado, presente y futuro. Formación del plural y singular. Uso del genero

Diferencias con el castellano señado. Características básicas de la lengua y su organización.

Contenidos léxicos: Alfabeto dactilológico. Pronombres. La familia. Los colores. Números del 0 al 1000. El tiempo. Elementos de la Escuela. Prendas de vestir. Actividades y rutinas cotidianas. Medios de transportes. Lugares. Animales Partes del día. El clima. Días de la semana y meses del año. Partes de la casa. Negocios. Alimentos Trabajos y profesiones. Empleo de vocabulario adecuado a los temas seleccionados. Elementos tecnológicos (computación). El contenido de léxico estará organizado en base a ejes semánticos.

Contenidos transversales: Expresión corporal y facial. Utilización del espacio. Memoria y retención visual. Campo visual. El cuerpo expresivo como instrumento básico de la lengua de señas.La comunicación no verbal. Puente hacia una gramática visual.

Conciencia corporal: el cuerpo en el espacio y su uso en la producción de sentido. Diálogo: intercambios, el gesto y la postura.

La lengua de señas y la comunidad sorda argentina. Regionalismos. Difusión de la lengua a partir de las tecnologías de la comunicación

Contenido Formativo para la Ed Inclusiva: Nociones básicas sobre el paradigma de la Educación inclusiva. Concepto de Discapacidad desde la perspectiva social y barreras al aprendizaje y a la participación. Noción de Accesibilidad. La diversidad lingüística en el aula. Buenas prácticas: Terminología adecuada para referirse a sujetos con discapacidad. Ejes transversales (ESI, ED. Ambiental; DDHH y memoria) . Aspectos generales sobre la educación de la persona sordas en Argentina desde su historicidad.

De esta manera los contenidos de la LSA abarcan la dimensión intercultural, la dimensión reflexiva sobre la lengua y la dimensión práctica comunicativa y se entrecruzan con contenidos específicos del enfoque de la Ed Inclusiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnoux.(Directora) Consideraciones preliminares. Sobre la transcripción en la lengua de señas. (1993). Signo y seña. Revista del instituto de lingüística. N°2. Facultad de Filosofía y Letras
- Massone, I El número y el género en la lengua de señas. Signo y seña. Revista del instituto de lingüística. N°2 . Facultad de Filosofía y Letras
- Veinberg, S. (1996) Argentina: Inicios y desarrollo de la educación del sordo. disponible en: <http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/argentina-inicios-y-desarrollo-de-la-educacion-de-los-sordos.pdf>
- Oviedo, Alejandro (s/f) El origen del alfabeto manual usado entre nosotros
- Lima Chaparro, Gabriela (2015) El Cuerpo en la lengua de señas. Capítulo 1 y 2. Editorial autores de Argentina.
- Sinigaglia, Alicia (2012) Lengua de señas argentina. El derecho de enseñar tu propia lengua. Canales
- Burad, V. (2008) El congreso de Milán y su efecto dominó en argentina. Aproximación a algunos hechos relacionados con la comunidad sorda argentina.
- Gustavo Rubinowicz (2008).Conversaciones psicoterapéuticas con personas sordas. Libros en Red. Primera edición.
- Vilches Vilela (2005).El significado de la seña personal. Disponible en: http://www.uco.es/~fe1vivim/sena_personal.pdf
- Rusell,G. La lengua de seña Argentina en Legislación sobre lenguas en la Argentina. Proyecto UBACyT 2011-2017
- Accesibilidad e Inclusión de personas con discapacidad. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Copis. Cultura y comunidad sorda Confederación Argentina de Sordos – CAS en Una mirada transversal de la sordera. Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Dominguez, V. (s/f) CODA en Una mirada transversal de la sordera. Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Massone, I .(2012) Todos los seres humanos son iguales por naturaleza y ante la lengua: comunidad Sorda y Lengua de Señas Argentina. Revista Espacios | Edición N° 49 Facultad de Filosofía y Letras – UBA
- Borsani, Maria José (2019): De la Integración educativa a la educación inclusiva: de la opción al derecho. Cap 4: Accesibilidad. -1a ed.2a reimp- HomoSapiens Ediciones
- Rosario Argentina
- Peluso Crespi L. Los sordos, sus lenguas y su textualidad diferida
- Massone,I. Todos los seres humanos son iguales por naturaleza y ante la lengua: comunidad Sorda y Lengua de Señas Argentina. Revista Espacios | Edición N° 49 - diciembre de 2012 | © Facultad de Filosofía y Letras – UBA –
- (2008). La glosa, un sistema de notación para la Lengua de señas

Libros y/o materiales de Lengua de señas (vocabulario)

- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1997) Diccionario de lengua de señas Argentina - Español.
- Mora Liliiana, Raíces y Alas 1. vocabularios en LSA.2007 Elazar, Alberto y Mora Liliiana.
- Bitti, Marcelo Daniel. Cuadernillos de la Asociación Argentina de sordomudos de ayuda mutua. “ Jose Antonio Terry”

- 2029 Señario de términos y expresiones básicas en la Lengua de Señas Argentina ; contribuciones de Verónica Armand coordinación general de Diego Morales ; Rocío Anabel Martínez. - 1a edición bilingüe - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Confederación Argentina de Sordos

Normativas: Ley N° 27710, LEN N° 26206, CFE RESOL 311/16 y Resol ME CH 196/19

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

Las instancias evaluativas tendrán una parte práctica (situación comunicativa) y otra teórica. Se podrán desarrollar de manera grupal o individual. Escrita y coloquio.

Se promoverán prácticas de autoevaluación y evaluación entre pares. Se dará lugar prioritario a la Retroalimentación como ejercicio de la evaluación formativa

Criterios generales de evaluación.

- Lectura e interpretación crítica del material bibliográfico.
- Vinculación de la práctica y la teoría en la producción de diferentes actividades propuestas
- Producción de argumentaciones con aportes bibliográficos pertinentes ante el desarrollo de las actividades formativas.
- Participación activa en las instancias de trabajo colaborativo y las clases presenciales.
- Respeto por los espacios de diálogo entre pares y docente.
- Cumplimiento de las actividades-
- Valoración de la diversidad lingüística y de la educación Inclusiva en su formación académica
- Apropiación de nociones conceptuales
- Apropiación de elementos lingüísticos y conocimientos generales de la LSA para una comunicación básica pero efectiva

Promoción y acreditación sin examen final:

La promoción tendrá lugar además cuando los cursantes:

- ♦ Posean el 80% de asistencia.
- ♦ Aprueben el 100% de los trabajos prácticos con una calificación no menor a 7 (siete) para los cuales contarán con una instancia de recuperación.
- ♦ Aprueben con 7 o más la instancia de primer parcial y del Trabajo integrador.

Alumno/a que rinde examen final:

En caso de no acceder a la promoción, los alumnos que hayan cumplido el requisito de asistencia, y que su calificación no sea menor a 4 (cuatro), deberán rendir examen final como alumnos regulares.

Se considera que no es posible rendir la materia en condición de libre, debido a que la propuesta de taller.